

P - 7858.

File No. 1.071 "Case 13".

23125

23125

24 MAR. 1950

MEMORIA DESCRIPTIVA

para solicitar

M O D E L O D E U T I L I D A D

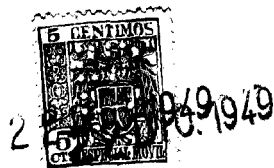
e n

E S P A Ñ A

por VEINTE años

a nombre de GAYLORD PRODUCTS, INCORPORATED, entidad norteamericana, establecida en 1.918-36 Prairie Avenue, Chicago, Illinois, Estados Unidos de América, por:

"PRENDEDOR DE RIZOS"



23125

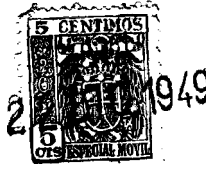
Esta invención se refiere a un prendedor de rizos del tipo que se adapta para usarse en asegurar una guedaja de pelo espiralmente arrollada.

5 Es un objeto de la presente invención el de proveer un prendedor de rizos que es relativamente sencillo y económico de fabricar y que no se descompondrá fácilmente.

10 Es otro objeto de esta invención el de proveer un prendedor de rizos que consiste en un par de miembros sujetadores del pelo articuladamente conectados en un punto intermedio a sus extremos por medio de un par de dedos elásticos formados en uno de los miembros para entrar en contacto con protuberancias que se extienden lateralmente formadas en el otro miembro, actuando los
15 dedos elásticos para resistir muellemente el movimiento de apertura de los miembros.

Esta invención contempla además la provisión de un prendedor de rizos que integra un par de miembros articuladamente conectados en un punto intermedio a sus extremos para proporcionar porciones que sujetan el pelo y porciones para asirlos con los dedos, estando normalmente las porciones que sujetan el pelo en contacto de agarre y siendo movibles a la posición abierta por medio de las porciones que se agarran con los dedos.

25 Esta invención integra otras características, detalles de construcción y disposición de partes novedosos



23125

que se detallan a continuación en la memoria descriptiva y reivindicaciones, e ilustran en el dibujo que se acompaña, en el cual:

30 La figura 1 es una vista en planta superior que ilustra un prendedor de rizos que integra las características de la presente invención.

La figura 2 es una vista en alzado lateral del mismo.

35 La figura 3 es una vista en planta superior, en detalle, que muestra el miembro superior del prendedor.

La figura 4 es una vista en alzado lateral del mismo.

40 La figura 5 es una vista en planta superior, en detalle, que muestra el miembro inferior del prendedor de rizos.

La figura 6 es una vista en alzado lateral del mismo.

45 Haciendo ahora referencia al dibujo para una mejor comprensión de esta invención, el prendedor de rizos se muestra como comprendiendo un miembro superior 6 y un miembro inferior 7 que son estampados de preferencia de metal elástico, tal como acero de alto contenido de carbono. El miembro superior 6 está formado con una porción alargada 8 que sujeta el pelo, una porción intermedia de
50 gozne 9 dispuesta en un ángulo de aproximadamente 45° a



23125

partir del plano de la porción 8 que sujeta el pelo, y una porción 11 que se agarra con los dedos dispuesta en un plano sensiblemente normal al plano de la porción de gozne 9 intermedia. El extremo anterior de la porción 8 que sujeta el pelo remata en un par de dedos cuneiformes 12-12 distanciados, que se inclinan hacia arriba en un ángulo a partir del plano de la porción 8 que sujeta el pelo. La porción de pivote intermedia 9 está formada con un par de lomos pivotaes 13-13 que rematan en alineación con los bordes laterales de la porción 8 que sujeta el pelo. La porción 8 que sujeta el pelo está preferiblemente formada con rebajos 14 para decrecer el peso del miembro superior 6 y también para permitir la circulación de aire a través de los miembros del prendedor y un mechón de pelo espiralmente arrollado intercalado entre ellos.

El miembro inferior 7 del prendedor está formado con una porción 16 que sujeta el pelo, una porción 17 que se agarra con los dedos y un par de dedos elásticos 18-18, sobresaliendo los dedos hacia atrás de la porción 16 que sujeta el pelo a lo largo de lados opuestos de la porción 17 que se agarra con los dedos. La porción 16 que sujeta el pelo está preferiblemente formada con un par de dedos alargados 19-19 distanciados que tienen sus extremos anteriores afilados. Los extremos libres de los dedos



23125

80 elásticos 18-18 presentan una forma arqueada en 21-21 para recibir y engranar con sus respectivos lomos de pivote 13-13 formados en el miembro superior 6. Al armar los miembros superior e inferior 6 y 7, los lomos de pivote 13-13 se insertan debajo de las porciones arqueadas 21-21 de los dedos elásticos 18-18. Al abrir o cerrar las porciones 8 y 16 que sujetan el pelo de los miembros 6 y 7 respectivamente, se notará que el punto de unión 22 de la porción de pivote 9 y la porción 11

85 que se agarra con los dedos, sirve como punto de apoyo para el miembro 6.

90 Si bien esta invención se ha representado tan sólo en una forma, es obvio para los peritos en el arte que no se limita a esa sola forma sino que es susceptible de varios cambios y modificaciones sin apartarse del espíritu y alcance de la invención reivindicada.



23125

REIVINDICACIONES

95 1. Un prendedor de rizos caracterizado por un miembro superior (6) provisto de una porción (8) que sujeta el pelo, una porción intermedia (9), una porción (11) que se agarra con los dedos dispuesta en un plano sensiblemente normal al plano de dicha porción intermedia para proveer un borde de apoyo para dicho miembro superior, y lomos de pivote (13) que sobresalen hacia afuera de bordes laterales opuestos de dicha

100 porción intermedia (9); y un miembro inferior (7) que comprende una porción (16) que sujeta el pelo, una porción (17) que se agarra con los dedos, y un par de dedos elásticos (18) con porciones (21) de extremos libres dobladas arqueadamente y que sobresalen hacia atrás de

105 dicha porción que sujeta el pelo a lo largo de bordes opuestos de dicha porción (17) que se agarra con los dedos para engranar con dichos lomos de pivote (13) para resistir muellemente el movimiento de apertura pivotal de dicho miembro superior (6) con respecto a

110 dicho miembro inferior (7).

2. Un prendedor de rizos según se detalla en la reivindicación 1, caracterizado porqué los extremos libres (21) arqueadamente doblados de dichos dedos elásticos (18) proporcionan superficies de apoyo

115 para recibir e impedir el desplazamiento accidental de



23125

120 los lomos de pivote (13) formados en la porción inter-
media (9) de dicho miembro superior (6), teniendo los
dedos elásticos arqueados (18) una curva que es mayor que
el lugar de los lomos de pivote (13) en torno al punto
de apoyo.

125 3. Un prendedor de rizos según se detalla en
las reivindicaciones 1 y 2, caracterizado porqué
la porción (16) que sujeta el pelo y la porción (17)
que se agarra con los dedos de dicho miembro inferior
(7) están dispuestas en un plano común.

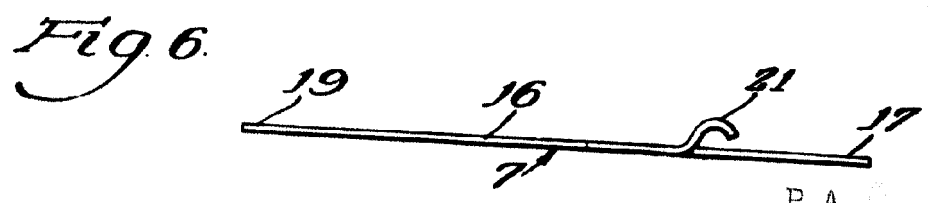
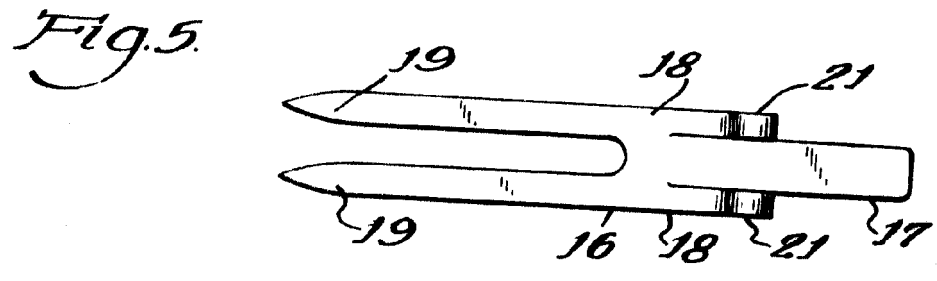
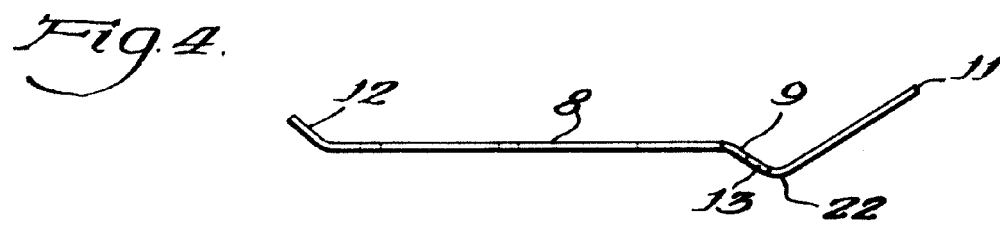
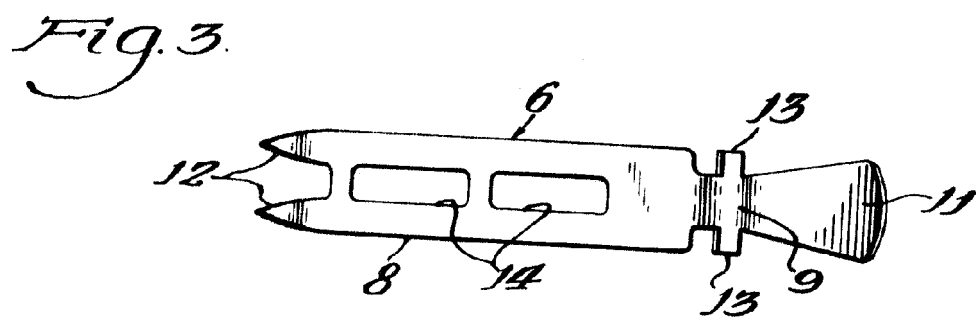
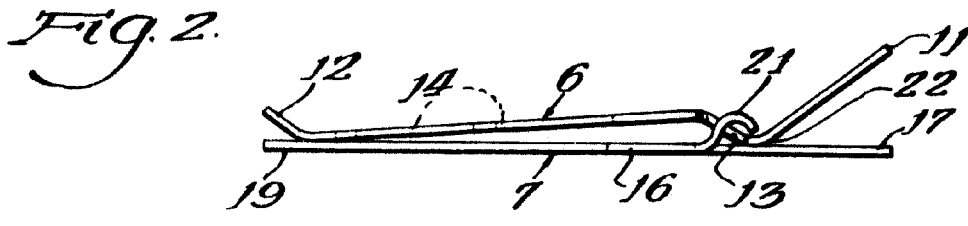
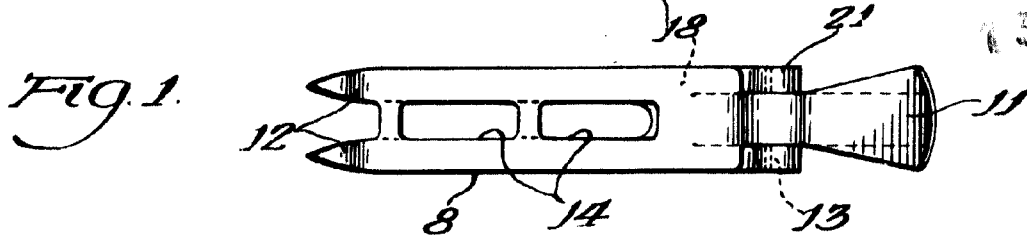
130 4. Un prendedor de rizos según se detalla en
las reivindicaciones 1-3, caracterizado porqué la
porción (16) que sujeta el pelo de dicho miembro infe-
rior (7) está bifurcada para proporcionar un par de
dedos alargados (19) dispuestos en relación paralela
distanciada.

135 5. Un prendedor de rizos según se detalla en
la reivindicación 1, caracterizado porqué la porción
(8) que sujeta el pelo de dicho miembro superior (6)
está formada con un par de dedos cuneiformes (12)
inclinados hacia afuera y hacia arriba del plano de
dicha porción (8) que sujeta el pelo.

6. Prendedor de rizos.

Madrid, 22 DIC. 1949
Alberto de Eibaruru
Por Poder
Alberto de Eibaruru

23125



P.A.